



Asamblea General

Distr. general
22 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Carta de fecha 13 de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica, tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración emitida por el Grupo de Embajadores de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en Nueva York el 9 de octubre de 2009 en relación con la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en relación con el tema 5 del programa.

(Firmado) Bashar **Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Declaración emitida por el Grupo de Embajadores de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York el 9 de octubre de 2009 en relación con la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental

Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, representados por los Embajadores de sus respectivas Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York (Grupo de Embajadores de la OCI), examinaron la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Recordando las resoluciones y decisiones pertinentes del 11º período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrado en Dakar en marzo de 2008, y el 36º período de sesiones del Consejo de Ministros de la OCI, celebrado en Damasco en mayo de 2009, así como el comunicado final de la Reunión Anual de Coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI celebrada en Nueva York en septiembre de 2009, el Grupo de Embajadores de la OCI expresó su honda preocupación por la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como consecuencia de las constantes medidas ilegales adoptadas por Israel, la Potencia ocupante. En particular, el Grupo de Embajadores de la OCI expresó gran preocupación por la campaña de colonización ilegal que estaba llevando a cabo la Potencia ocupante en el territorio palestino ocupado, de escandalosa intensidad en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, y por el bloqueo inhumano e ilegal que Israel seguía imponiendo a la población civil palestina en la Franja de Gaza, así como por la grave crisis humanitaria derivada de todo ello.

El Grupo de Embajadores de la OCI expresó alarma por los recientes ataques dirigidos por las fuerzas ocupantes, entre ellas colonos extremistas, contra fieles palestinos que oraban en el complejo de Al-Haram Al-Sharif, en la Jerusalén Oriental ocupada, y condenaron la persistencia de las provocaciones, las agresiones y los actos ilegales perpetrados por Israel contra los santos lugares de la ciudad y sus habitantes palestinos.

El Grupo de Embajadores de la OCI reiteró su condena de todas las medidas ilegales y de provocación de Israel encaminadas a alterar la composición demográfica, la naturaleza geográfica, el carácter y el estatuto de la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado. El Grupo de Embajadores de la OCI observó con grave preocupación que, haciendo caso omiso del claro consenso internacional por el que se rechazaban esas actividades de colonización, y en contravención manifiesta del derecho internacional, Israel seguía construyendo asentamientos y el muro en el territorio palestino ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores, donde la Potencia ocupante seguía también, entre otras cosas, demoliendo viviendas palestinas, expulsando a familias palestinas de sus hogares, confiscando tierras y bienes palestinos y realizando excavaciones en la ciudad, en particular en los aledaños del complejo de Al-Haram Al-Sharif.

El Grupo de Embajadores de la OCI exigió una vez más que Israel pusiera fin de inmediato a todas sus infracciones del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, en particular el bloqueo ilegal impuesto en la Franja de Gaza y todas las actividades de asentamiento, que estaban agravando el sufrimiento del pueblo palestino y comprometiendo las perspectivas de paz. El Grupo de Embajadores de la OCI exhortó a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que hiciera honor a sus responsabilidades y adoptara las medidas necesarias para forzar a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpliera todas las obligaciones jurídicas que le incumbían, incluido lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra, y los compromisos dimanantes de la hoja de ruta del Cuarteto.

El Grupo de Embajadores de la OCI pidió que se redoblaran los esfuerzos por lograr una paz justa, duradera y general sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el mandato de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. A ese respecto, el Grupo de Embajadores de la OCI reiteró el apoyo inquebrantable de la OCI al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, mediante el establecimiento de un Estado palestino contiguo, viable e independiente con Jerusalén Oriental como capital y, sobre la base de la resolución 194 (III), el logro de una solución justa para las penurias que afligían a los refugiados palestinos.
